

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el art. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en la Orden de delegación de competencias de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 6 de agosto de 2009 en relación con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 132/2010, de 13 de abril (BOJA 14.4.2010), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2010), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

#### A N E X O

DNI: 30.496.023.  
Primer apellido: Soriano.  
Segundo apellido: Cabrera.  
Nombre: José Antonio.  
Centro directivo y localidad: U.T.D.P. Justicia y Admón. Pública de Córdoba.  
Denominación del puesto: Secretario General.  
Código: 6703110.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 402/2010, de 9 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Ortiz Mallol como Secretario General para la Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2010.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Ortiz Mallol como Secretario General para la Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

*DECRETO 403/2010, de 9 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Alcaide Calderón como Director General de Recursos Humanos y Función Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alcaide Calderón como Director General de Recursos Humanos y Función Pública, por pase a otro destino.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

*DECRETO 404/2010, de 9 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General para la Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General para la Administración Pública.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

## CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 405/2010, de 9 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Ana María Romero Obrero como Directora General de Consumo de la Consejería de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Romero Obrero como Directora General de Consumo de la Consejería de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002) esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 9 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 187, de 23 de septiembre de 2010), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## A N E X O

DNI: 28.704.603-M.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Luis Ignacio.  
Puesto trabajo adjudicado: Subdirección Técnica Asesora.  
Código puesto: 1798410.  
Organismo autónomo: SAS.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 406/2010, de 9 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Romero Obrero, como Directora General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Romero Obrero, como Directora General de industrias y Calidad Agroalimentaria.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca